



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.  
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DE LA NORMATIVIDAD.**

**ASUNTO:** Constancia de identificación que designa al **C. MATUSALÉN CARBAJAL ESCOBAR** como **Verificador/Notificador**, adscrito al Departamento de Verificación del Cumplimiento de la Normatividad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para actuar dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Toluca, Estado de México, del periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro.



**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO**



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca, México; a 05 de enero de 2024

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Maestro en Ciencias Patricio Adolfo Jiménez Gutiérrez, Director General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO PRIMERO aprobado en la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Toluca, celebrada el 18 de diciembre del dos mil veintitrés, publicado en la "Gaceta Municipal del Ayuntamiento", periódico oficial del Gobierno Municipal y con fundamento en los artículos 14, 16 primer párrafo, 31 fracción IV y 115 fracciones I, II, III, IV y V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 137, 138 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 31 fracciones I, II, V, XVII, XVIII XXIV Quater, 86, 90, 96 Sexies fracciones III y VII, 160, y 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.1 Fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracción X, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 5.1 fracciones I, II, III, IV y VI, 5.3 fracciones II y III, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones XIX y XX, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 18.1, 18.2 fracción III, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones VI, VII, VIII y X, 18.20, 18.21, 18.68, 18.69, 18.70 y 18.71 del Código Administrativo del Estado de México; 4 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 15, 106, 107, 110, 113, 114, 123, 124, 128 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 4 fracciones XIII y XVI, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23 fracción I numeral 8, 65 fracciones III, IV y XXX, 99, 100 fracción II, 101 fracción I, 102, 103, 108 fracción I, 116, 117 del Bando Municipal de Toluca vigente; 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 3.1, 3.2 fracción I numeral 8, 3.8 fracciones IX, XVII, XVIII, XIX, 3.54 fracción XI, 9.1, 9.2, 9.20, 9.21, 9.23, 9.24, 9.128, 9.140, 9.141, 9.142, 9.143, 9.144, 11.87 fracciones I, V y XII del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente.

Expede la presente **CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN**, que acredita al portador: **C. MATUSALÉN CARBAJAL ESCOBAR**, con número de empleado 032563, cuya fotografía y firma aparecen al frente de la presente identificación, como Verificador/Notificador, adscrito al Departamento de Verificación del Cumplimiento de la Normatividad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, del Ayuntamiento de Toluca, con domicilio en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para realizar las actividades de verificación de obras en proceso de construcción, ejecución de medidas de seguridad y/o apremio en los casos procedentes, notificación de resoluciones, acuerdos, oficios y demás documentos derivados del seguimiento de los procedimientos administrativos comunes de competencia de esta Dependencia Municipal; así como, cualquier actividad inherente a las funciones de esta Área Administrativa.

**ATENTAMENTE**



**M. C. PATRICIO ADOLFO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**